Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

2026-00014740C01
Al contestar cite este número
MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-GSECO

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 18 de junio de 2026

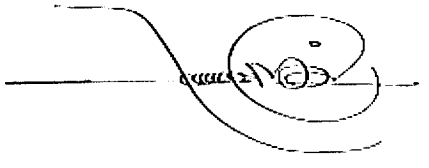
Para: DIADF

De: GSECO

Asunto: Envió Informe de Supervisión Contrato N° 312-2025

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Mayor Director Administrativo y financiero del comando General, envió Informe de Supervisión del contrato N°312-2025, para la facturación y pago de este.

Respetuosamente;



Mayor JAIME ALBERTO IBAGON VALENCIA
Ejecutivo y Segundo Comandante
GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Anexo: Si
Copia
Elaboró: JULIAN RICARDO PERALTA BENITEZ / GSECO
Revisó: JAIME ALBERTO IBAGON VALENCIA / GSECO
Aprobó: JAIME ALBERTO IBAGON VALENCIA / GSECO

Bogotá D.C., 09 de junio de 2026

Señor Mayor
CARLOS BASTIDAS LÓPEZ
Director Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 07 del Contrato No. 312 de 2025 Mensual ____o Final __X

Respetuosamente, me dirijo al señor Mayor, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	CT. PERALTA BENITEZ JULIAN RICARDO
Dependencia	GRUPO DE SEGURIDAD
Cargo	OFICIAL LOGISTICO
Apoyo a la supervisión	

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		CONTRATO N° 312 – 02 de Diciembre del 2025	
Contratista		CLINICA VETERINARIA JÚPITER SAS	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		901.212.841-6	
Objeto		"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL GRUPO DE SEGURIDAD (GSECO) DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO."	
Valor del Contrato		($ 54.824.990,00)	
Plazo de ejecución		Plazo de ejecución va desde el 11 de diciembre del 2025 hasta el 30 de junio del 2026.	
Modificatorio No. 001			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros: X
1. Que, de acuerdo con lo anterior, procede la modificación parcial de la Carta de Aceptación Oferta No. 312 COGFM DIADF 2025, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte, y por la otra, la señora JESY CATERINE GÓMEZ GUTIÉRREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 52.956.103 expedida en Bogotá., en calidad de Representante Legal de la CLÍNICA VETERINARIA JUPITER SAS., con NIT. 901212841-6, el cual se regirá por las siguientes			

cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente es modificar parcialmente la Carta Aceptación Oferta N° 312COGFM DIADF 2025, celebrado EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte, y por la otra, JESY CATERINE GÓMEZ GUTIÉRREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 52.956.103 expedida en Bogotá., en calidad de Representante Legal de la CLÍNICA VETERINARIA JUPITER SAS., con NIT. 901212841-6, así:

1. **MODIFICAR EL** NUMERAL SEGUNDO. - VALOR TOTAL DEL CONTRATO en el sentido de reducir la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($3.990,00)** de la vigencia 2025, para un total del Contrato VIGENCIA 2025 Y 2026 de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE ($54.821.000,00,00)** IVA incluido del 19% o 5% según aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación, todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y el ajuste en el cuadro de precios del IVA, siempre que las mismas se realicen manteniendo las condiciones técnicas establecidas en el Contrato inicial, distribuidos así:

 - Vigencia fiscal 2025: **$6.821.000,00**
 - Vigencia fiscal 2026: **$48.000.000,00**

2. **MODIFICAR EL NUMERA DOS PUNTO DOS – CUADRO DE PRECIOS** en el sentido de ajustar el cuadro de precios del IVA de los ítems: 52, 61, 93 y 111, teniendo en cuenta que los mismas se realizan manteniendo las condiciones técnicas establecidas en el Contrato inicial, así:

CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS 901.212.841-6

A-02-02-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TARIFA	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
52	ENZIMAX CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMELINA 32 MG (EQUIVALENTE A 80 UNIDADES FIP) PAPAINA 1,6 MG (EQUIVALENTE A 48000 UNIDADES USP) BETAINA HCL 5 MG. EXCIPIENTES C.S. X 20 TABLETAS	UN	1	5%	$ 76,190.48	$ 3,809.52	$ 80,000.00	$ 80,000.00
61	HEMOLITAN VITAMINA B1 (MIN.)1.500 MGVITAMINA B12 (MIN.)15.000 MCGVITAMINA D2 (MIN.)1.500 MGVITAMINA B6 (MIN.)1 200 MGVITAMINA K3 (MIN.)250 MGÁCIDO FÓLICO (MÍN.)5.000 MGÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.)1.200 MGCOBALTO (MIN.)100 MGCOBRE (MIN.)500 MGHIERRO (MIN.)4 500 MGPANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.)1.200 MGZINC (MIN.)5 000 MGGLUCOSA (MIN.)200 G FRASCO 60 Ml-I	UN	1	5%	$ 66,666.67	$ 3,333.33	$ 70,000.00	$ 70,000.00
93	ORGANEW vitaminas, aminoacidos, FOS, MOS y levaduras vivas BOLSA X 100 GM	UN	1	5%	$ 33,333.33	$ 1,666.67	$ 35,000.00	$ 35,000.00
111	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS VITAMINA A 56.000 UI,VITAMINA D3 5.000 UI,VITAMINA E 400 UI,VITAMINA B2 12 MG,VITAMINA B6 55 MG,VITAMINA C 250 MG,NIACINA 40 MG,COLINA 7 G,BIOTINA 120 MG,INOSITOL 4 G,ZINC 350 MG,AZUFRE 800 MG,SELENIO 0.25 MG,LECITINA 9.5 G,ACIDO OLEICO 2.6 %,ACIDO LINOLEICO 6.2 %,ACIDO LINOLÉNICO 1%,EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA 0 6 G.EXCIPIENTES CSP 1.000 GR,POLVO ORAL BOLSA POR 300 GR.	UN	1	5%	$ 47,619.05	$ 2,380.95	$ 50,000.00	$ 50,000.00

Modificatorio No. 002

Adición	Prorroga	Suspensión	Otros: X

1. reajustar los valores adjudicados en el contrato No. 312COGFM DIADF 2025, de acuerdo con el incremento en el porcentaje del IPC del año 2025 el cual corresponde al 5.10%. por lo anterior se solicita modificar el cuadro de precios establecido en el numeral 2.2 cuadro de precios del contrato en mención.

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	**Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato**	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	X		El contratista hasta la presente a cumplido a cabalidad con todo lo suscripto en el presente contrato
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		El contratista cumple con todas las licencias, autorizaciones y permisos establecidas y solicitadas en el contrato
3	Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados	X		El contratista mantiene los precios ofertados durante la ejecución del contrato
4	Elaborar y suscribir, dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, cuando aplique	X		No se realizó cronograma debido a que el consumo de alimento de alta energía es mediante la necesidad de los semovientes caninos.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	X		El contratista cumplió y entrego copia del certificado del curso virtual de seguridad en el trabajo actualizado con fecha 27 mayo 2025
6	Verificar que el contratista cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos	X		El contratista cumplió a satisfacción con lo solicitado por la entidad
7	El contratista debe cumplir con la cantidad Medicamentos para Animales solicitados	X		El contratista cumplió con la cantidad de medicamentos solicitado.
8	El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas	X		El contratista cumple con las especificaciones técnicas del anexo
9	El contratista debe cumplir con los tiempos y condiciones de entrega de Medicamentos para Animales solicitados	X		El contratista cumple con los tiempos establecidos para la entrega de medicamentos
10	El contratista debe cumplir con Los permisos y autorizaciones necesarias, para la adquisición, comercialización, distribución y transporte de los Medicamentos para Animales en Colombia, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia y según los documentos exigidos para cada Lote en los Anexos Técnicos del Pliego de Condiciones	X		El contratista cumple con los permisos y autorizaciones para su adquisición, comercialización, distribución y transporte de los medicamentos para animales
11	El contratista debe cumplir con la atención oportuna de las quejas, reclamos y reposiciones solicitadas	X		Con el contratista no se ha presentado esta situación durante la ejecución del contrato
12	El contratista debe facturar los	X		El contratista cumple con la facturación de

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	Medicamentos para Animales de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo a satisfacción por parte de la Entidad			acuerdo a las condiciones de entrega establecida
13	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas, Pliego de Condiciones, Anexos Técnicos y demás documentos del proceso generen costos adicionales a la Entidad	X		Ninguna condición y especificación técnica han generado costos adicionales con la Entidad
14	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución	X		El contratista no ha utilizado información con el fin de ser utilizado para otro fin
15	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución	X		El contratista ha tenido confidencialidad de la información reservada
16	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de la Entidad, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco	X		El contratista ha respondido a las consultas y solicitudes por parte de la Entidad
17	El contratista debe realizar la entrega de los Medicamentos para Animales en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el lugar y fecha acordados con las instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares; La Entidad Compradora puede acordar con el Proveedor las entregas en un horario diferente, para lo cual debe garantizar la disponibilidad de personal autorizado para la recepción de los Medicamentos para Animales	X		El contratista ha realizado las entregas de los medicamentos en el horario establecido
18	El contratista deberá realizar el cambio o reposición sin costo adicional de Medicamentos que llegaren a presentar alguna alteración en su composición o características organolépticas, a pesar de que no hayan superado la fecha de vencimiento, teniendo en cuenta los tiempos establecidos	X		No se ha presentado esta situación con el contratista.
19	Garantizar que los Medicamentos para Animales, se encuentren marcados con el rótulo "USO INSTITUCIONAL - PROHIBIDA SU VENTA" en la unidad de empaque. Los rótulos de los Alimentos y/o Medicamentos para Animales deberán tener un mínimo de 5 cm de largo y 4 cm de ancho y siempre marcados con tinta indeleble. En los casos que la medida del producto sea inferior a la mencionada, el rótulo deberá cubrir el 80% del producto y deberá estar ubicado encima o debajo de	X		Los medicamentos cumplen con la especificación técnica y sus marcaciones correspondientes

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	la fecha de vencimiento			
20	Conservar la capacidad operativa que permita atender de manera adecuada la entrega de los Medicamentos para Animales requeridos, incluso en los casos de patologías urgentes médico-veterinarias que afectan los semovientes, caso en los cuales, el suministro de medicamentos deberá atenderse en máximo seis (6) horas contadas a partir del requerimiento realizado por parte del Supervisor	X		El contratista ha cumplido con la atención de entrega adecuada por urgencias y patologías especiales
21	Garantizar la vigencia de los Registros Sanitarios expedidos por el INVIMA y el ICA respectivamente para los Medicamentos para Animales	X		El contratista cumple con la vigencia del certificado ICA como comercializador
22	El contratista deberá garantizar que el vencimiento de los Medicamentos para Animales se de 12 meses contados a partir de la entrega al Grupo de Seguridad del Comando General	X		El contratista garantiza que los medicamentos cumplen con un mínimo de tiempo de vencimiento de 12 meses.
23	Garantizar que cuenta con un sistema de transporte adecuado que incluya cadena de frío para la conservación de los Medicamentos al momento de realizar la distribución	X		El contratista cumple con medio de transporte para la preservación y distribución de los medicamentos
24	Los medicamentos que no estén contempladas en el cuadro de servicios a proveer y que se requiera adquirir durante la ejecución del contrato, serán cotizados y suministrados a precios del mercado, previa autorización escrita por el supervisor del contrato, para lo cual el oferente seleccionado deberá entregar la cotización de los medicamentos a proveer, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud del supervisor designado por la administración para tal fin. El precio unitario de los medicamentos que no estén incluidos en el contrato será el resultante de tres cotizaciones, una (1) aportada por el oferente seleccionado y dos (2) cotizaciones que deben ser solicitadas y aportadas por el supervisor del contrato, y su análisis será de la siguiente forma: a) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del oferente que resulte adjudicatario. b) Cuando el valor cotizado por el oferente	X		Al momento no se ha presentado esta situación con el contratista

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	que resulte adjudicatario esté dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones. c) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a proveer el precio cotizado por este. Según corresponda, se requerirá autorización expresa y escrita del Ordenador del Gasto para la ejecución			
25	El contrato para suscribirse será por el sistema de precios unitarios fijos, con fórmula de reajuste, para el suministro de los medicamentos de acuerdo con los valores ofrecidos; incrementando en el porcentaje del IPC del año 2025, cuando a ello hubiere lugar	X		Se realizó modificatorio en el mes de enero del 2026 con el fin de ajustar los precios de acuerdo con el incremento del IPC.
26	El contratista acredita con la oferta que cuenta con domicilio en la ciudad de Bogotá DC., apto para atender el suministro del objeto del contrato. Adicionalmente deberá garantizar que cuenta con la infraestructura operativa, administrativa, logística con personal idóneo para ejecutar el objeto del Contrato	X		El contratista tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección Diagonal 69b sur # 79-28 y cuenta con la infraestructura operativa y administrativa para cumplir con el objeto del contrato.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 89634302, con fecha de pago 04 de junio de 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 04 de junio de 2026, suscrita por el señor JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ, revisor fiscal con TP. No NIT.901.212.841-6, de la empresa Clínica Veterinaria Júpiter SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 54.824.990,00
Que al contrato se le efectuó una reducción el 29/12/2022 por valor de:	- $3.990,00
Valor Total del Contrato es de:	$ 54.821.000,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
N° BOSA 30272	26- diciembre - 2025	$ 6.821.000,00
N° BOSA 30481	22-enero-2026	$ 6.822.041,00
N° BOSA 30827	16-febrero-2026	$ 9.020.733,08
N° BOSA 31778	17-marzo-2026	$ 8.115.822,00
N° BOSA 32513	20 – abril - 2026	$ 7.773.196,00
N° BOSA 33005	12-mayo-2026	$ 9.035.447,00
N° BOSA 33524	04-junio-2026	$ 7.230.880,00
Valor Facturado		$ 54.819.119,08
Saldo por Facturar		$ 0
Valor de Reintegro		$ 1.880,92
Valor Total del Contrato		$ 54.821.000,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

Ninguna observación

7. Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

Atentamente,

CT. PERALTA BENITEZ JULIAN RICARDO
Supervisor contrato N° 312 del 2025
Correo electrónico: Julian.peralta@cgfm.mil.co
No. de contacto 3233244839

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	10 JUN/26	17 JUN/26	PS. LOURDES FONSECA 17 JUN/26 8:49 AM	

JÚPITER
Clínica Veterinaria

NIT901212841-6

CERTIFICACION

Que **CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS** con **NIT 901.212.841-6** Representada Legalmente por **JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **52956103** a la fecha de expedición de la presente se encuentra en **PAZ Y SALVO** en el pago de sus obligaciones de seguridad social, sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a caja de compensación, Sena e ICBF, ya que ha venido efectuando los aportes de forma cumplida mes tras mes.

Lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 04 días del mes de junio de 2026.

Sin otro particular,

JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ
CC. 52956103
Representante Legal
Empresa: CLINICA VETERIARIA JUPITER SAS
NIT. 901212841-6

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901212841-6	CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS	DG 69 B SUR 79-28	3226939600	veterinaria.jupiter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89634302	04/06/2026	20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$44.277.577	$11.175.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	161.600	0		0		0	0	0	0	161.600	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	384.200	0		0		0	0	0	0	384.200	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	424.400	0		0		0	0	0	0	424.400	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	375.800	0		0		0	0	0	0	375.800	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	140.300	0		0		0	0	0	0	140.300	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	192.700	0		0		0	0	0	0	192.700	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	840.700	0	0	0	0	0	0		840.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	3.238.400	0	0	0	0	0	0		3.238.400	9
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.726.600	0	0	0	0	0	0		2.726.600	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	591.600				591.600	0	0	591.600			5.916	591.600	20

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.749.100	0	0	1.749.100	20

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	1.749.100	1.749.100
Pensión	4	7.085.900	7.085.900
Riesgos Laborales	1	591.600	591.600
CCF	1	1.749.100	1.749.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	11.175.700	11.175.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901212841-6	CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS	DG 69 B SUR 79-28	3226939600	veterinaria.jupiter@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89634302	04/06/2026	20	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$44,277,577	$11,175,700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colaborante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Encontrado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1012318536	RAMIREZ GOMEZ TANIA VALENTINA	1	0			S								X									230301	2.234.944	26	357.600	0	0	0	0	EPS005	2.234.944	26	89.400	14-11	2.234.944	26	2	23.400	CCF24	2.234.944	26	89.400	0	0	0	0	0
2	CC 1012318536	RAMIREZ GOMEZ TANIA VALENTINA	1	0			S												X					230301	266.667	4	42.700	0	0	0	0	EPS005	266.667	4	10.700	14-11	266.667	4	2	0	CCF24	266.667	4	10.700	0	0	0	0	0
3	CC 1012335273	MARTINEZ SOTO KAREN TATIANA	1	0			S								X									25-14	3.566.872	28	570.700	0	0	0	0	EPS017	3.566.872	28	142.700	14-11	3.566.872	28	2	37.300	CCF24	3.566.872	28	142.700	0	0	0	0	0
4	CC 1012335273	MARTINEZ SOTO KAREN TATIANA	1	0			S									X								25-14	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS017	116.727	2	0	14-11	116.727	2	2	0	CCF24	116.727	2	0	0	0	0	0	0
5	CC 1012346246	SARMIENTO CAICEDO DANNA LORENA	1	0			S								X									25-14	2.286.518	29	365.900	0	0	0	0	EPS002	2.286.518	29	91.500	14-11	2.286.518	29	2	23.900	CCF24	2.286.518	29	91.500	0	0	0	0	0
6	CC 1012346246	SARMIENTO CAICEDO DANNA LORENA	1	0			S									X								25-14	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS002	58.364	1	0	14-11	58.364	1	2	0	CCF24	58.364	1	0	0	0	0	0	0
7	CC 1012346649	MUÑOZ MENDIVELSO SHARON FRANCHESCA	1	0			S								X									230301	2.315.572	30	370.500	0	0	0	0	EPSC34	2.315.572	30	92.700	14-11	2.315.572	30	2	24.200	CCF24	2.315.572	30	92.700	0	0	0	0	0
8	CC 1012415649	QUIROZ BONILLA KATHERINE JULIETH	1	0			S								X									230301	3.595.768	30	575.400	0	0	0	0	EPS005	3.595.768	30	143.900	14-11	3.595.768	30	2	37.600	CCF24	3.595.768	30	143.900	0	0	0	0	0
9	CC 1012433502	AMAYA OBANDO ANGIE LORENA	1	0			S									X								230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
10	CC 1032418323	ROJAS NIETO LUZ ANDREA	1	0			S									X								25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
11	CC 1057464737	CARO ORJUELA FERNEY ALBERTO	1	0			S									X								230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
12	CC 1193515338	CASAS GARROTE YEILI MELISSA	1	0			S								X									230201	1.692.542	29	270.900	0	0	0	0	EPS008	1.692.542	29	67.800	14-11	1.692.542	29	2	17.700	CCF24	1.692.542	29	67.800	0	0	0	0	0
13	CC 1193515338	CASAS GARROTE YEILI MELISSA	1	0			S									X								230201	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS008	58.364	1	0	14-11	58.364	1	2	0	CCF24	58.364	1	0	0	0	0	0	0
14	CC 52956103	GOMEZ GUTIERREZ JESY CATERINE	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
15	CC 1023016837	OJEDA ROJAS WILLIAM DAVID	1	0			S								X									230301	2.499.722	30	400.000	0	0	0	0	EPSC34	2.499.722	30	100.000	14-11	2.499.722	30	2	26.100	CCF24	2.499.722	30	100.000	0	0	0	0	0
16	CC 1023979680	OLARTE MEDINA LAURA ISABEL	1	0			S								X									230301	2.320.330	30	371.300	0	0	0	0	EPS017	2.320.330	30	92.900	14-11	2.320.330	30	2	24.300	CCF24	2.320.330	30	92.900	0	0	0	0	0
17	CC 1025522489	MALDONADO VACA DANNA JINETH	1	0			S								X									25-14	2.900.069	24	464.100	0	0	0	0	EPS008	2.900.069	24	116.100	14-11	2.900.069	24	2	30.300	CCF24	2.900.069	24	116.100	0	0	0	0	0
18	CC 1025522489	MALDONADO VACA DANNA JINETH	1	0			S									X								25-14	233.454	4	37.400	0	0	0	0	EPS008	233.454	4	0	14-11	233.454	4	2	0	CCF24	233.454	4	0	0	0	0	0	0
19	CC 1025522489	MALDONADO VACA DANNA JINETH	1	0			S									X								25-14	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS008	116.727	2	0	14-11	116.727	2	2	0	CCF24	116.727	2	0	0	0	0	0	0
20	CC 1029140592	PLAZA RAMIREZ JUAN ESTEBAN	1	0			S								X									25-14	2.505.887	30	401.000	0	0	0	0	EPS008	2.505.887	30	100.300	14-11	2.505.887	30	2	26.200	CCF24	2.505.887	30	100.300	0	0	0	0	0
21	CC 7187288	PIRACOCA LINARES EDUAR	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
22	CC 72020211	GOENAGA NIETO JOHN JAIRO	1	0			S																	230301	1.283.997	22	205.500	0	0	0	0	EPS002	1.283.997	22	51.400	14-11	1.283.997	22	4	55.900	CCF24	1.283.997	22	51.400	0	0	0	0	0
23	CC 72020211	GOENAGA NIETO JOHN JAIRO	1	0			S												X					230301	466.908	8	74.800	0	0	0	0	EPS002	466.908	8	18.700	14-11	466.908	8	4	0	CCF24	466.908	8	18.700	0	0	0	0	0
24	CC 1073674144	GOMEZ GUTIERREZ JULY ALEXANDRA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
25	CC 1075215383	BONILLA DELGADO KERLY CATERINE	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
26	CC 1075314501	CANO ARCE DANIEL ALEJANDRO	1	0			S																	25-14	1.400.724	24	224.200	0	0	0	0	EPS037	1.400.724	24	56.100	14-11	1.400.724	24	2	14.700	CCF24	1.400.724	24	56.100	0	0	0	0	0
27	CC 1075314501	CANO ARCE DANIEL ALEJANDRO	1	0			S																L	25-14	350.181	6	56.100	0	0	0	0	EPS037	350.181	6	14.100	14-11	350.181	6	2	0	CCF24	350.181	6	14.100	0	0	0	0	0
28	CC 1117518495	OBREGON CUELLAR YONATHAN	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	2	18.300	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información